



Bienvenidos a DAS Compliance

*Legal Compliance para
Franquicias en España*

DAS Compliance

Rda

Responsabilidad derivada

¿Por qué un Plan de Prevención de Delitos en una franquicia?

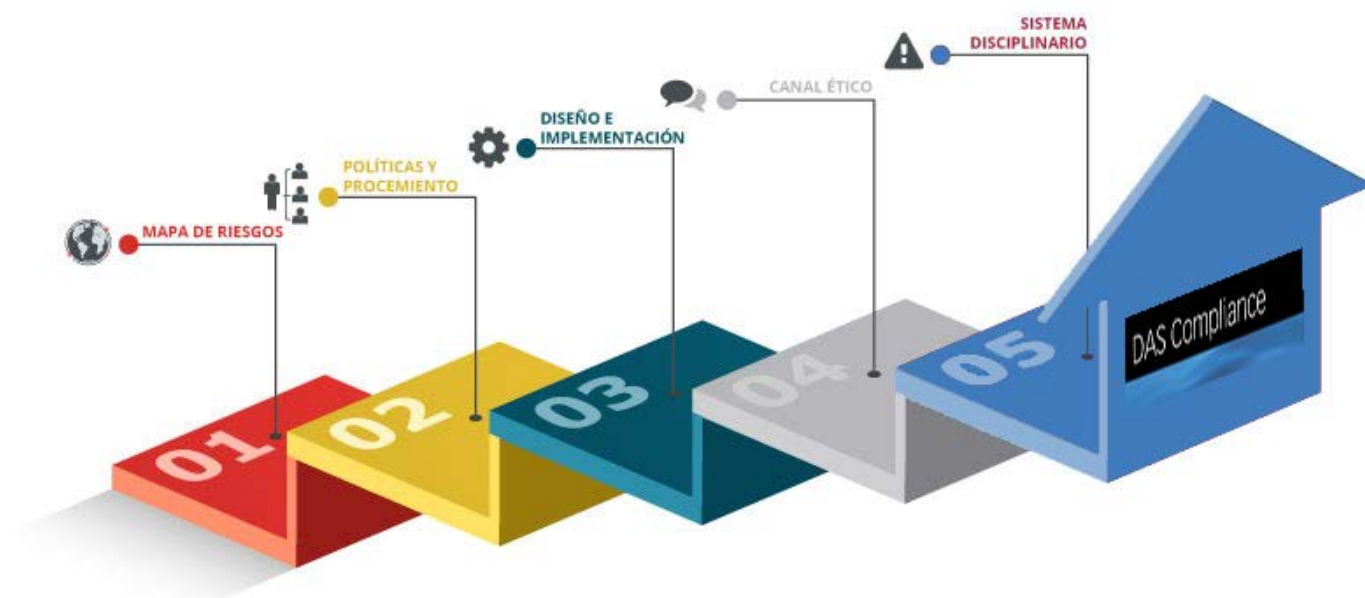
La nueva legislación, el criterio de la Fiscalía General del Estado y las recientes sentencias del Tribunal Supremo que ya empiezan a condenar empresas por los delitos cometidos en su seno, hacen necesarios Planes de Prevención Penal y Compliance en organizaciones multidimensionales como las franquicias.

Existe el riesgo de la derivación de responsabilidad penal a la franquicia por delitos cometidos por alguno de sus franquiciados. En los últimos meses se han producido resoluciones judiciales que hacen responder al franquiciador por hechos dañosos o ilícitos llevados a cabo por uno o varios franquiciados. Las penas para la empresa y para sus administradores son, como viene siendo habitual, muy fuertes e importantes.

Además del daño económico y comercial que ocasionará a la reputación de la marca.

El artículo 31 Bis del nuevo código Penal deja claro que la transferencia de la responsabilidad penal a la matriz franquiciadora por los delitos cometidos por las sociedades dependientes se producirá, en virtud del principio de tipicidad penal, cuando se constate que la entidad estaba sometida a la autoridad de la matriz y que ésta no había ejercido sobre aquella el debido control.

Un Plan de Prevención de Delitos y Compliance implantado en la matriz y *requerida* su implantación en sus franquicias, proporcionará la tranquilidad necesaria en este asunto evitando el cierre de la franquicia, fuertes multas y hasta penas de cárcel para sus administradores.



Entre las penas más comunes a las que se enfrenta un franquiciador son:

- multas, que pueden llegar hasta los 9 millones de euros;
- inhabilitación para recibir subvenciones o contratar con el sector público;
- prohibición temporal para realizar sus actividades y
- penas que pueden llegar hasta el cierre de actividades, es decir, el cierre legal de su organización.

Sin La mejor solución para el particular sector de las franquicias

Hemos analizado los riesgos penales en que pueden incurrir las franquicias diseñando un proceso que cumple con todos los requisitos exigidos en el Código Penal y que nos permite ofrecer un Plan de Prevención de Delitos específico para ellas a un coste muy reducido lo que no sólo ahorra tiempo y dinero sino que también aumenta la seguridad y la eficacia del plan de prevención y Compliance en organizaciones con las particulares de las franquicias.

Cumplir con la normativa vigente, solventar con éxito y rapidez las inspecciones y más que ahorrarse las multas, evitar condenas con repercusiones más profundas.

Ser más eficaces en la gestión. La utilización de las herramientas y conocimientos más avanzados permite una implantación fluida, rápida y adecuada a cada tamaño y actividad de su objeto social.

Ahorre recursos. La eficacia de nuestros métodos ahorra también recursos como el dinero o el tiempo en comparación con otros proveedores menos especializados y experimentados.

Funcione de manera segura. El tener un plan realizado por DAS Compliance significa estar cubierto ante la ley y prevenir posibles delitos, multas y condenas penales en el futuro pero también estar mejor prevenido y poder concentrarse más y mejor en su negocio.

Mejore su imagen de marca. Disponer de un Plan de Prevención de Delitos y Compliance aumenta la notoriedad y confianza en la marca ayudando a mejorar su relación con proveedores, franquiciados, entidades financieras, seguros y administración pública.



Bienvenidos a DAS Compliance *Legal Compliance para Franquicias*

DAS Compliance es fruto de la asociación para el estudio y desarrollo de Compliance de despachos y profesionales altamente especializados en cada una de las disciplinas y sistemas que componen el cumplimiento normativo.

Cada franquicia es distinta y requiere un Plan de Prevención Penal y un Compliance distinto en función de su número de empleados, sus estatutos sociales, su estructura de organización, su facturación y su tamaño.

En DAS Compliance utilizamos una combinación de metodologías, programas de gestión de riesgos, plataformas de formación y distintos niveles de canal de denuncias en función de estos parámetros para poder proporcionar un Compliance óptimo adaptado a las particularidades de cada franquicia.

¿Cómo funciona?

Nuestros especialistas le ayudan a recabar la información necesaria para poder hacerle un presupuesto. Si es aceptado, se elabora el PPD o Compliance y se inicia el proceso de implantación con el equipo de especialistas de DASC.

¿De qué se encarga el DAS Compliance?

De todo. Usted no se tiene que preocupar de nada, ni invertir más tiempo y recursos de lo necesario. Estará constantemente informado de los avances del proyecto y decidirá sobre el plan de implantación teniendo en cuenta sus intereses y situación individual.

¿Qué hay que hacer ahora?

Informarse y actuar.
Llame o remítanos un correo electrónico y consúltenos todas sus dudas y preguntas:

902 008 582
dascompliance@dascompliance.es



¿Sabía que existe la derivación de responsabilidad penal del franquiciador por delitos cometidos por alguno de sus franquiciados con multas y penas de cárcel para sus responsables?

Empezar hoy a evitar futuras condenas es más fácil y eficaz con DAS Compliance, líder en Legal Compliance y planes de prevención de delitos en las empresas.

 **Sabadell**

DAS Compliance ha realizado un acuerdo con el Banco de Sabadell para financiar el costo de implantación de los Planes de Prevención de Delitos y Compliance a nuestros clientes



DAS Compliance

Llame sin compromiso o remítanos un correo electrónico y consúltenos todas sus dudas y preguntas

902 008 582
dascompliance@dascompliance.es
www.dascompliance.es